

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Córdoba**

Núm. 3.768/2012

Actas infracción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que por la Inspección Provincial de Trabajo se han practicado actas de infracción que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero.

Las actas de infracción estarán de manifiesto en la Inspección Provincial de Trabajo, Avda. Conde de Vallellano s/nº. Córdoba. Se advierte que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde la fecha siguiente a esta publicación, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador, así como para efectuar la Propuesta de Resolución (*). En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

Nº acta	Nombre/razón social	Domicilio	Localidad	Importe	Materia	(*) Órgano competente
I142012000011043	Teresa Gonzalez Mesa	C/Calderón de la Barca, nº.5-1º	Córdoba	Ext. Prest.	Seguridad Social	(1)
I142012000027817	Marlina, S.L.	C/Diego Fernández Pozo 5, piso B.J.	Lucena	3.126,00 €	Obstrucción	(1)
I142012000028726	María Jesús Troyano Cantillo	C/General Lázaro Cárdenas 5	Córdoba	Ext. Prest.	Seguridad Social	(1)
I142012000031352	Miguel Ángel De Cárdenas S.L.	C/Velazquez 24	Madrid	2.046,00 €	Seguridad Salud	(2)
I142012000034382	Carmen Polo Salamanca	C/Jaén 2	Doña Mencía	60,00 €	Seguridad Social	(1)
I142012000037719	José Rodríguez Ruíz	C/Padre Celestino 19	Puente Genil	60,00 €	Seguridad Social	(1)
I142012000039638	Hermanos Ortega Navarro C.B.	C/Antonio Machado 3	Baena	60,00 €	Seguridad Social	(1)
I142012000044587	María Teresa López Aragón	Avda. América 29	Córdoba	60,00 €	Seguridad Social	(1)
I142012000044688	Leonor Gonzalez Serrano	C/Málaga 2	Priego de Córdoba	60,00 €	Seguridad Social	(1)

Córdoba a 28 de mayo de 2012.- El Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Antonio Requena Gutiérrez.

(1) Jefe/a de la Unidad Especializada en el Área de Seguridad

Social

(2) Jefe/a de Servicio de Administración Laboral